

Madrid, a 10 de marzo de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.** (la “Sociedad”) pone en conocimiento del mercado el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha formalizado dos operaciones de compraventa por un importe de 40,8 millones de euros más costes de transacción. Las principales características de dichas adquisiciones son:

- Un edificio en Castellón, calle Honori García, compuesto por 173 viviendas y 186 plazas de garaje. Esta operación se formalizará en dos fases, la primera de las cuales tuvo lugar el pasado 28 de febrero de 2020 con la compraventa de 153 viviendas y 165 parkings. La segunda fase se espera materializar antes del 31 de marzo de 2020.
- Varios edificios e inmuebles que suman 184 viviendas y 194 parkings situados fundamentalmente en los municipios de Almazora, Villarreal, Madrid y Leganés. La compraventa se formalizó el 9 de marzo de 2020.

Ambas transacciones han sido sufragadas mediante una combinación de recursos propios y financiación bancaria (disposición adicional del contrato de financiación senior formalizado en agosto 2019).

Tras estas adquisiciones, la cartera de la Sociedad se situará por encima de las 2.500 viviendas.

Atentamente,

Enrique Nieto Brackelmanns
Secretario No Consejero del Consejo de Administración de
TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.